

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIOS ACADÉMICOS

1. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Bienvenido a **ENIT** - ESCUELA DE NEGOCIOS E INNOVACION TECNOLOGICA S.A.C. con RUC:20611981946 y domicilio legal en AV. Arequipa Nro. 1860 – Lince, en adelante y para efectos de este documento se le denominará como ENIT o Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica. El presente documento constituye el contrato de servicios educativos que regula la relación entre ENIT y sus participantes. Al matricularse en nuestros cursos especializados, programas de especialización u otros, usted declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las reglas, derechos y obligaciones aquí descritos. Estos términos tienen como objetivo garantizar un estándar de **excelencia académica**, respeto mutuo y transparencia administrativa, asegurando que su proceso de formación profesional se desarrolle bajo un marco de seguridad jurídica y calidad educativa conforme a la normativa peruana vigente.

1.1. Proceso de Matricula:

Para que un cliente sea considerado oficialmente como "Participante Matriculado" en cualquier curso, programa o actividad académica de La Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT, deberá haber efectuado el pago total de la inversión en una sola cuota (pago único). La matrícula es personal e intransferible.

1.2. Reserva de Vacantes:

La Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT no realiza reservas de vacantes sin el pago previo confirmado. El cupo al curso o programa solo se garantiza una vez que el sistema administrativo valide el abono correspondiente.

1.3. Perfil de Admisión:

Nuestros servicios de formación están diseñados para pre-profesionales, técnicos y profesionales en actividad laboral y/o con experiencia previa en el área a certificarse. Si bien no se exigen títulos académicos previos como requisito obligatorio de ingreso, se considera indispensable que el participante cuente con experiencia laboral relevante para enriquecer el intercambio de conocimientos y el aprovechamiento académico del programa.

1.4. Política de Retiro y Devoluciones:

El participante podrá solicitar la devolución de su inversión bajo las siguientes condiciones exclusivas:

Retiro antes del cierre de inscripciones: Se procederá con la devolución del 100% del monto pagado, siempre y cuando no se haya hecho uso de ningún servicio asociado (acceso a plataforma, materiales o clases) y la solicitud se presente antes de la fecha oficial de fin de matrícula.

Retiro durante la primera semana de clases: Si el servicio ya inició y el participante desea retirarse dentro de los primeros siete (7) días calendario desde la fecha de inicio, se reembolsará el 90% del valor pagado.

Retiro posterior a la primera semana de clases: Una vez superada la primera semana de clases, no procederá devolución alguna ni la aplicación del monto para otros cursos, sin excepción.

2. POLÍTICAS DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN

2.1. Requisitos de Asistencia:

La asistencia es un factor determinante para la certificación. Los criterios varían según el tipo de formación:

- **Programas Especializados:** El participante deberá acreditar una asistencia mínima del **75%** de las sesiones programadas.
- **Cursos Especializados (Corta Duración):** Debido a su naturaleza intensiva, se exige la **asistencia completa (100%)** a todas las sesiones para tener derecho a la certificación.

2.2. Sistema de Calificación y Aprobación:

Para todos los programas y cursos de la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica, se utiliza el sistema vigesimal (escala de 0 a 20). La nota mínima aprobatoria para obtener la certificación de aprobación es de **trece (13)**. El sistema de evaluación será detallado por el docente al inicio de cada programa (exámenes, proyectos o participaciones).

2.3. Tipos de Certificación:

La **Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica** emitirá los siguientes documentos según el desempeño del participante:

- **Certificado de Aprobación:** Se otorgará a nombre de ENIT a aquellos participantes que cumplan acumulativamente con el requisito de asistencia y obtengan una nota final igual o mayor a 13.
- **Constancia de Participación:** Aquellos participantes que, habiendo cumplido con el requisito de asistencia, no logren alcanzar la nota mínima aprobatoria, podrán solicitar una constancia de participación a nombre de ENIT.

2.4. Emisión de Documentos:

El participante es responsable de verificar que sus datos personales (nombres y apellidos) registrados al momento de la matrícula sean correctos, ya que estos se consignarán en los documentos finales. Cualquier rectificación posterior por error del participante podría estar sujeta a costos administrativos.

3. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

3.1. Titularidad del Material:

Todo el material académico proporcionado por la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica - ENIT, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: guías de estudio, presentaciones (PowerPoint o similares), casos prácticos, grabaciones de sesiones en vivo, archivos de datos,

software, exámenes y manuales, son propiedad exclusiva por la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT o de sus respectivos autores/licenciantes.

3.2. Licencia de Uso Personal:

La **Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT** otorga al participante matriculado una licencia de uso limitada, personal, no exclusiva y no transferible sobre el material educativo. Dicha licencia tiene como único fin el aprendizaje personal del participante dentro del marco del programa o curso contratado.

3.3. Prohibiciones Explícitas:

Queda terminantemente prohibido al participante, bajo responsabilidad civil y penal:

- **Reproducción y Distribución:** Copiar, escanear, fotocopiar, descargar ilegalmente o distribuir el material a terceros, ya sea de forma gratuita u onerosa.
- **Difusión Pública:** Publicar fragmentos o la totalidad de las clases grabadas o materiales en redes sociales, sitios web de intercambio de archivos o cualquier plataforma pública o privada.
- **Uso Comercial:** Utilizar los contenidos por la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT para dictar cursos propios, capacitaciones externas o cualquier actividad que genere lucro directo o indirecto utilizando la metodología de la Escuela.
- **Alteración:** Modificar, adaptar o crear obras derivadas basadas en el material educativo proporcionado.

3.4. Protección de Signos Distintivos:

El uso de los logotipos, nombres comerciales y marcas por la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT está reservado exclusivamente para la institución. El participante no tiene derecho a utilizar la marca de ENIT para fines personales o profesionales sin autorización previa por escrito.

3.5. Sanciones por Incumplimiento:

El incumplimiento de estas disposiciones facultará a la **Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica** a la **expulsión inmediata del participante** del programa o curso vigente sin derecho a devolución de matrícula, además del inicio de las acciones legales correspondientes por infracción a la Ley sobre el Derecho de Autor (Decreto Legislativo N° 822) y normas complementarias.

3.6. Marco Legal y Sanciones:

Todo el contenido académico y signos distintivos por la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT se encuentran protegidos por la legislación peruana vigente, específicamente por el **Decreto Legislativo N° 822 (Ley sobre el Derecho de Autor)** y el **Decreto Legislativo N° 823 (Ley de la Propiedad Industrial)**.

Cualquier uso no autorizado, reproducción total o parcial, o distribución del material educativo sin consentimiento previo y por escrito por la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT, constituye una infracción grave que faculta a la institución a:

1. La **expulsión inmediata** del participante del programa sin derecho a reembolso.

2. La interposición de denuncias ante la Comisión de Derecho de Autor del **INDECOPI**.
3. El inicio de acciones judiciales por daños y perjuicios bajo el **Código Civil** y el **Código Penal** peruano.

4. REPROGRAMACIONES Y CANCELACIONES

4.1. Facultad de la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT: se reserva el derecho de reprogramar o cancelar el inicio de cualquier curso o programa por razones de fuerza mayor, caso fortuito señalados en el código civil (Artículo 1315), o por no alcanzar el número mínimo de participantes matriculados (quorum) requerido para la apertura del grupo.

4.2. Notificación de Cambios:

En caso de reprogramación de la fecha de inicio, cambio de horario o sustitución de un docente, por la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT notificará a los participantes matriculados con una anticipación mínima de **cuarenta y ocho (48) horas** a través del correo electrónico o número de WhatsApp registrado en su ficha de matrícula.

4.3. Opciones ante Cancelación por parte de la Empresa:

Si un curso o programa es cancelado definitivamente por decisión de la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT, el participante podrá optar por:

- **Crédito Académico:** Mantener el monto pagado como saldo a favor para ser aplicado en cualquier otro curso o programa de ENIT en un plazo máximo de tres (3) meses.
- **Devolución:** Solicitar el reembolso del **100%** del monto abonado. El proceso de devolución se realizará en un plazo de entre quince (15) a treinta (30) días hábiles, dependiendo del método de pago utilizado.

4.4. Reprogramaciones por parte del Participante:

Si un participante matriculado no puede iniciar el curso en la fecha pactada por motivos personales, podrá solicitar el traslado de su matrícula a la siguiente convocatoria del mismo curso (sujeto a disponibilidad), siempre que la solicitud se realice por escrito al menos **tres (03) días hábiles antes** del inicio de clases. Solo se permite una (1) reprogramación por participante.

4.5. Abandono del Curso:

La inasistencia del participante a las sesiones programadas o el abandono del curso una vez iniciado (fuera de los plazos de devolución establecidos en el Punto 1.4) no constituye causal de reembolso ni genera derecho a reprogramación gratuita, considerándose el servicio como "ejecutado".

5. USO DE PLATAFORMAS VIRTUALES Y ENTORNO DIGITAL

5.1. Acceso y Credenciales:

Una vez confirmada la matrícula por la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT, proporcionará al participante las credenciales de acceso (usuario y contraseña) a la plataforma virtual y/o enlaces de sesiones en vivo. Estas credenciales son personales e intransferibles. Queda terminantemente prohibido compartir, ceder o vender el acceso a terceros. La detección de accesos simultáneos o irregulares facultará a ENIT a la suspensión inmediata del servicio sin derecho a reembolso.

5.2. Requisitos Técnicos Mínimos:

Es responsabilidad exclusiva del participante contar con los recursos técnicos necesarios para el correcto desarrollo de las clases, los cuales incluyen:

- Conexión a internet estable (se recomienda banda ancha o cableado).
- Dispositivo compatible (Laptop, PC o equipos móviles con sistema operativo actualizado).
- Periféricos funcionales (Cámara web, micrófono y audífonos).
- Software específico requerido para el curso (en caso de programas técnicos).

La Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT no se hace responsable por interrupciones en el servicio derivadas de fallas en el equipo o la conectividad del participante.

5.3. Código de Conducta Digital:

Durante las sesiones en vivo y en los foros de la plataforma, el participante se compromete a mantener un comportamiento respetuoso hacia los docentes y compañeros. Se prohíbe:

- El uso de lenguaje ofensivo, discriminatorio o acosador.
- La interrupción constante de la clase con contenido ajeno al tema académico.
- El envío de publicidad, spam o archivos maliciosos a través del chat o foro.
- Grabar o capturar las sesiones sin autorización expresa del docente.

La detección del incumplimiento del código de conducta digital facultará a ENIT a la suspensión o retiro del participante del curso /o programa. Si es retiro, el participante no tiene derecho a reembolso.

5.4. Disponibilidad de Grabaciones:

En caso de que el programa incluya acceso a grabaciones de las clases, estas estarán disponibles por un tiempo determinado (ej. 30 días calendario tras finalizar el curso). Cumplido dicho plazo la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT se reserva el derecho de retirar el contenido de la nube para mantenimiento del sistema.

5.5. Soporte Técnico y Canales de Atención

La Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica - ENIT proporcionará asistencia técnica orientada exclusivamente a resolver incidencias de acceso a la plataforma virtual y visualización de contenidos.

- **Canales oficiales:** El participante deberá canalizar sus consultas a través del correo electrónico (**soporte@enit.pe**).
- **Horario de atención:** Las solicitudes serán atendidas de lunes a viernes de **(08:00) a (18:00)** horas y sábados de **(08:00) a (12:00)** horas. El tiempo de respuesta estimado es de **24 horas**.

6. EMISIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICACIONES

6.1. Modalidad de Entrega:

La **Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica- ENIT** emite certificaciones exclusivamente en formato **digital (PDF)**, las cuales cuentan con mecanismos de verificación de autenticidad

(como códigos de verificación y/o QR según el programa). El documento será enviado al **correo electrónico principal** registrado por el participante durante su proceso de matrícula o también podría descargarlo desde la plataforma del aula virtual.

6.2. Plazos de Emisión:

Una vez finalizado el curso o programa, y tras la validación del cumplimiento de los requisitos de asistencia y nota mínima (ver Punto 2), ENIT gestionará la emisión en un plazo máximo de **diez (10) días hábiles**.

6.3. Responsabilidad sobre los Datos:

Es responsabilidad absoluta del participante asegurarse de que su nombre, apellidos y número de DNI/CE registrados en la ficha de matrícula sean correctos. La **Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica- ENIT** emitirá estos documentos (constancias o certificados, según corresponda) basándose estrictamente en dicha información. Cualquier error reportado por el participante tras la emisión del documento será considerado como un trámite nuevo.

6.4. Duplicados y Rectificaciones:

En caso de que el participante requiera una reemisión del certificado (por pérdida de acceso al correo, error en sus datos personales o actualización de los mismos), deberá abonar un **costo administrativo adicional por duplicado**. El monto de dicho concepto será comunicado por el área académica al momento de la solicitud.

6.5. Vigencia de Descarga:

Los enlaces de descarga de certificados o constancia, según corresponda, enviados por correo electrónico tendrán una vigencia limitada (60 días hábiles). Se recomienda al participante descargar y almacenar su certificado o constancia en un soporte seguro. Pasado este tiempo, el participante deberá solicitar un duplicado bajo los términos del punto 6.4.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (LEY 29733 Y SU REGLAMENTO)

7.1. Consentimiento Informado:

Al matricularse en la **Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica- ENIT**, el participante otorga su consentimiento libre, previo, expreso e informado para que sus datos personales (nombres, DNI, correo electrónico, teléfono y experiencia laboral) sean incorporados en el banco de datos de titularidad de ENIT.

7.2. Finalidad del Tratamiento:

La **Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica- ENIT** tratará los datos personales del participante con las siguientes finalidades académicas y administrativas:

- Gestión de matrícula, control de asistencia y registro de calificaciones.
- Emisión y envío de certificados digitales (conforme al Punto 6).
- Comunicación de cambios en horarios o reprogramaciones (conforme al Punto 4).
- Envío de encuestas de satisfacción para la mejora del servicio educativo.

7.3. Fines Prospectivos y Publicitarios:

De aceptarlo mediante la casilla correspondiente en el formulario de inscripción, el participante autoriza a la **Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica- ENIT** a enviarle información sobre

nuevos cursos, programas especializados y promociones exclusivas. El participante podrá revocar esta autorización específica en cualquier momento sin que ello afecte su situación académica.

7.4. Derechos ARCO:

De acuerdo con la normativa vigente, el participante tiene derecho a ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)** sobre su información personal. Para ello, deberá enviar una solicitud escrita al correo electrónico de soporte de la **Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica- ENIT**, adjuntando una copia de su DNI.

7.5. Derechos de Imagen (Grabaciones):

Dada la naturaleza de la formación continua, las sesiones de clase por plataformas virtuales podrán ser grabadas con fines estrictamente académicos (para que los participantes puedan repasarlas). Al participar en las sesiones con la cámara o micrófono activos, el participante consiente que su imagen y voz sean parte de dicho material educativo, el cual será de acceso restringido para los miembros del curso y la institución.

7.6. Seguridad de la Información:

La Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica- ENIT se compromete a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración o acceso no autorizado a los datos personales, garantizando la confidencialidad de los mismos.

8. DERECHO DE IMAGEN Y GRABACIONES DE SESIONES

8.1. Autorización de Uso de Imagen:

Al matricularse en la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT, el participante otorga su consentimiento voluntario, previo y expreso para que su imagen y voz sean captadas y grabadas exclusivamente durante el desarrollo de las sesiones de clase (sean estas presenciales o virtuales), foros de discusión o talleres prácticos organizados por ENIT.

8.2. Finalidad Académica:

El participante reconoce y acepta que las grabaciones de las sesiones tienen una finalidad estrictamente académica y de apoyo al aprendizaje. Estas grabaciones podrán ser alojadas en la plataforma virtual de la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT para que los participantes del mismo programa puedan repasarlas durante la vigencia del curso.

8.3. Uso Institucional y Promocional:

La Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica queda autorizada a utilizar fragmentos de video o capturas de pantalla (fotografías) de las sesiones para fines de difusión institucional, testimonios de éxito o publicidad en sus canales oficiales (página web, redes sociales, brochures digitales), siempre que se mantenga un contexto de respeto y decoro hacia el participante.

8.4. Prohibición de Grabación por Terceros:

Queda terminantemente prohibido que el participante realice grabaciones independientes, capturas de pantalla o fotografías de los docentes y/o de sus compañeros de clase sin el consentimiento expreso de estos. La difusión de cualquier material que vulnere la privacidad de los demás participantes será causal de sanción disciplinaria y expulsión.

8.5. Gratuidad del Consentimiento:

La presente **autorización** se otorga de forma gratuita, renunciando el participante a exigir contraprestación alguna, pago o regalía por la aparición de su imagen en los materiales académicos o promocionales de ENIT derivados de su participación en el programa.

8.6. Revocatoria:

En caso de que el participante desee que su imagen no sea utilizada para fines promocionales (redes sociales o publicidad), deberá comunicarlo formalmente al correo electrónico de soporte (soporte@enit.com) antes del inicio de clases para que se tomen las previsiones correspondientes.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

9.1. Marco Legal:

Los presentes Términos y Condiciones se rigen y serán interpretados de conformidad con las leyes de la **República del Perú**. Cualquier vacío o aspecto no previsto en este documento se resolverá aplicando supletoriamente las disposiciones del **Código Civil**, el **Código de Protección y Defensa del Consumidor** (Ley N° 29571) y demás normas peruanas pertinentes al sector educación y servicios.

9.2. Solución Amistosa:

En caso de surgir alguna discrepancia, duda o conflicto derivado de la interpretación o ejecución de estos términos, las partes (La Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica-ENIT y el participante) se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver la controversia de manera directa y mediante el trato directo en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles.

9.3. Jurisdicción y Competencia:

Si el conflicto persiste tras la etapa de trato directo, ambas partes renuncian de manera expresa al fuero de sus domicilios, en la medida que la normativa aplicable lo permita y se someten irrevocablemente a la jurisdicción y competencia de los **Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de Lima**.

9.4. Libro de Reclamaciones Virtual

En cumplimiento del Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571), ENIT pone a disposición del participante su **Libro de Reclamaciones Virtual**, ubicado de manera visible en nuestra página web oficial (**www.enit.pe**). Todo reclamo o queja registrado será atendido en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, conforme a la normativa peruana vigente. *Los reclamos registrados en el portal www.enit.pe serán dirigidos a la razón social **ESCUELA DE NEGOCIOS E INNOVACION TECNOLOGICA S.A.C.** con **RUC 20611981946**.*

"Al completar mi proceso de matrícula y realizar el pago correspondiente, declaro bajo juramento haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad los presentes Términos y Condiciones. Reconozco que este documento constituye un contrato vinculante entre mi persona y la Escuela de Negocios e Innovación Tecnológica - ENIT, aceptando que mi

participación en el programa se registrá bajo estas reglas de convivencia, propiedad intelectual y protección de datos personales."